

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 11

INFORME DEL ESTADO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA SECRETARÍA GENERAL CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 8 y el 11 de abril de 2025, se realizó la verificación de los avances y cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento de la Secretaría General por parte de los auditores de la Oficina de Control Interno, con corte a 31 de marzo de 2025, resultado de auditorías externas realizadas por la Contraloría de Bogotá y de auditorías internas de gestión, en cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025.

OBJETIVO GENERAL

Establecer mediante verificación, el grado de avance y cumplimiento mensual de las acciones de mejora gestionadas en los planes de mejoramiento a 31 de marzo de 2025, con el objetivo de subsanar hallazgos de auditorías adelantadas por la Contraloría de Bogotá de acuerdo con lo señalado por la Resolución Reglamentaria 036 de 2023 y de las observaciones y oportunidades de mejora derivadas de auditorías internas de gestión practicadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con lo reportado por las dependencias responsables a través del aplicativo DARUMA a cierre de marzo de 2025.

ALCANCE

Establecer la idoneidad de los documentos suministrados por las dependencias de la Secretaría General como sustento de los avances y/o cumplimiento, en la gestión mensual de las acciones de mejora que incluyen los planes de mejoramiento gestionados con corte a 31 de marzo de 2025.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno – María Jazmín Gómez Olivar - Equipo auditor / Profesionales.

METODOLOGÍA APLICADA

El seguimiento se realizó mediante análisis y comprobación de los avances registrados y los documentos soporte suministrados por los gestores y responsables de la ejecución de las acciones de mejora en el módulo Planes de Mejoramiento del aplicativo DARUMA, precisando características asociadas con el grado de avance, suficiencia de las evidencias, fechas de cumplimiento y alertas tempranas de acciones próximas a vencer, entre otros.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 11

PRINCIPAL NORMATIVIDAD DE REFERENCIA:

- Decreto 648 de 2017, artículo 17. Roles de las Oficinas de Control Interno.
- Resolución Reglamentaria 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá.
- Instrucciones Oficina de Control Interno.
- Información registrada en el Módulo Planes de Mejoramiento (DARUMA).
- Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2025.

CONCLUSIÓN

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL CON CORTE A 31 DE MARZO DE 2025

Al cierre del 31 de marzo de 2025, la Secretaría General cuenta con ciento siete (107) acciones de mejoramiento derivadas de veintinueve (29) planes de mejoramiento registrados en el aplicativo DARUMA, distribuidas según el origen, así:

ORIGEN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	No. DE PLANES	No. DE ACCIONES
Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá	4	59
Auditorías internas de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno	25	48
TOTAL	29	107

CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

Para el mes de marzo de 2025, se verificó el avance registrado en cada una de las acciones de mejora registradas en el aplicativo DARUMA por parte de las dependencias responsables y las evidencias aportadas en los planes de mejoramiento definidos por auditorías internas y externas que indican su cumplimiento. Esta evaluación de seguimiento permite determinar el grado de cumplimiento por parte de las áreas en la gestión de las acciones de mejora del plan de mejoramiento institucional, así:

1. ESTADO PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA DE BOGOTA

Como producto del seguimiento de los planes de mejoramiento formulados en la Secretaría General en respuesta a los hallazgos de la Contraloría de Bogotá, a 31 de marzo de 2025, se encuentran cuatro (4) planes de mejoramiento en curso:



	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 11

PLAN	AUDITORÍA	TOTAL HALLAZGOS	HALLAZGOS CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	HALLAZGOS CON INCIDENCIA FISCAL	TOTAL ACCIONES DE MEJORA	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN GESTIÓN
PAD2023-37	Auditoría de Regularidad (octubre-2023)	16	1	0	27	27	0
PAD2024-41	Auditoría Financiera y de Gestión (junio-2024)	7	2	0	16	13	3
PAD2024-47	Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización (septiembre-2024)	5	1	0	7	4	3
PAD2024-203	Auditoría de Actuación Especial de Fiscalización al contrato de operador logístico 625 de 2023 (diciembre-2024)	5	0	4	9	0	9
TOTAL		33	4	4	59	44	15

Auditoría financiera y de gestión PAD2023-37

Todas las acciones de mejora fueron cumplidas a 30 de septiembre de 2024. La Contraloría de Bogotá ha cerrado cuatro (4) de estas acciones de mejora como efectivas, las restantes se tiene previsto su cierre por el ente de control, en la auditoría financiera, gestión y resultados sobre la vigencia 2024, que se adelanta en el primer semestre de esta vigencia.

Auditoría financiera y de gestión PAD2024-41

- Acciones del plan de mejoramiento por dependencia a 31 de marzo de 2025

Dependencia	Cantidad Acciones	Estado Acciones
Subdirección Financiera	5	Cumplidas
Dirección de Contratación	3	Gestión
Dirección de Talento Humano	2	Cumplidas

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 11

Dependencia	Cantidad Acciones	Estado Acciones
Subdirección de Imprenta Distrital	2	Cumplidas
Oficina Asesora de Planeación	1	Cumplidas
Oficina Consejería Distrital de Paz Víctimas y Reconciliación	1	Cumplidas
Oficina de Control Interno	1	Cumplidas
Subdirección de Servicios Administrativos	1	Cumplidas

Auditoría actuación especial de fiscalización PAD2024-47

- A 31 de marzo de 2025, se finalizaron tres (3) acciones:

Código Acción	Hallazgo	Acción	Dependencia	Fecha final	% de Avance
7.2.2-1	Hallazgo administrativo por omisión del registro de resoluciones de reconocimiento de prima técnica en el aplicativo PERNO.	Socializar el procedimiento 4232000-PR-177 Gestión de Nómina a los(as) servidores(as) que desde el proceso de Gestión del Talento Humano son encargados(as) del ingreso de las novedades en el Sistema de Personal y Nómina - PERNO.	Dirección de Talento Humano	31/03/2025	100%
7.2.3-1	Hallazgo administrativo por deficiencias en el diligenciamiento de los formatos de informe de comisión.	Actualizar el procedimiento 4232000-PR-380 Solicitud, autorización y pago de comisiones, incluyendo control relacionado con el seguimiento al cumplimiento, por parte de los(as) comisionados(as), respecto a la presentación del informe de comisión de servicios y capacitaciones.	Dirección de Talento Humano	31/03/2025	100%
7.2.5-1	Hallazgo administrativo por extemporaneidad en la socialización de la información recibida por los funcionarios comisionados.	Socializar el procedimiento 42232000-PR-164 Gestión de la Formación y de la Capacitación.	Dirección de Talento Humano	30/04/2025	100%

- A 31 de enero de 2025 la acción 7.2.1-1 fue finalizada
- Al corte 31 marzo de 2025 las tres (3) acciones restantes se encuentran en gestión de acuerdo con lo programada, a cargo de la Dirección de Talento Humano.

Auditoría actuación especial de fiscalización PAD2024-203

Se envía alerta con radicado 3-2025-10237 de 21 de abril de 2025 a la Oficina Consejería Relaciones Internacionales, dado que las dos (2) acciones que tiene bajo su responsabilidad, con fecha de terminación

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 11

30 de abril de 2025, a corte de este informe no reportan avance en su ejecución, así:

No. HALLAZGO	TIPO DE HALLAZGO	ACCIÓN	DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	% AVANCE ABRIL 2024
7.2.3-2	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$10.236.285 y presunta disciplinaria, por pagos injustificados en los eventos SS006 y SS002 "IV Foro de Ciudades y Territorios de Paz". Por Pago injustificado de dos noches de alojamiento los días 24 y 25 de junio de 2023 en cuantía \$9.236.285 (debilidades en el control de la supervisión y limitación en el alcance de lo contemplado en el Anexo Técnico Operativo)	Estructuración y Ajuste al Anexo Técnico Operativo, en lo correspondiente a los numerales de Asistencia del personal al evento y/o actividad, Itinerarios de viaje y agenda (únicamente para el personal asistente no perteneciente a la Entidad) y Alojamiento	Oficina Consejería Relaciones Internacionales	1/02/2025	30/04/2025	0%
7.2.4-1	Hallazgo administrativo con incidencia fiscal en cuantía de \$10.236.285 y presunta disciplinaria, por pagos injustificados en los eventos SS006 y SS002 "IV Foro de Ciudades y Territorios de Paz". Por Pago injustificado por concepto de "Daños a la Propiedad del Hotel", en cuantía \$1.000.000. (Limitación en el alcance de los amparos y coberturas de las pólizas de seguros contratadas que sustenten la declaratoria de este tipo de siniestros)	Estructuración y Ajuste a los Estudios Previos que contemple amparos y coberturas en el programa de seguros de la Entidad y contratos de operación logística daños ocasionados a terceros durante el desarrollo del evento por el Contratista y/o personal de apoyo logístico del contratista como del personal dispuesto por la Secretaría General.	Oficina Consejería Relaciones Internacionales	1/02/2025	30/04//2025	0%

➤ Las siete (7) acciones restantes se encuentran en gestión acorde con lo programado.

2. RESULTADO SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO PRODUCTO DE AUDITORIAS INTERNAS DE GESTION

Al corte del 31 de marzo de 2025, el estado de los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas de gestión y registrados en la herramienta DARUMA, constan de un total de cuarenta y ocho (48) acciones que conforman 25 planes de mejoramiento, de las cuales, 43 acciones fueron formuladas en la vigencia 2024 y cinco (5) en el año 2025. El estado actual de estas acciones es el siguiente:

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



SECRETARÍA
GENERAL

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 11

ESTADO DE LA ACCIÓN	No. ACCIONES
Cerrado	22
Ejecución	7
Pendiente por ejecutar	19
TOTAL	48

Se verificaron los avances y cumplimiento de cuarenta y ocho (48) acciones de mejora con corte a marzo de 2025, de las cuales se estableció que veintidós (22) acciones de mejora se cumplieron y fueron cerradas durante el primer trimestre de 2025 y veintiséis (26) acciones restantes, se encuentran en gestión.

De las veintidós (22) acciones cerradas, seis (6) de ellas estaban programadas para ser cerradas en marzo de 2025 y fueron culminadas oportunamente, por lo que se logró un nivel de cumplimiento del 100% con la ejecución y finalización de las acciones dispuestas para este mes.

➤ **ESTADO DE ACCIONES POR DEPENDENCIA A 31 DE MARZO DE 2025**

AREA ORIGEN AUDITORIA	Cerrado	Ejecución	Pendiente por ejecutar	Total Acciones
Dirección Administrativa y Financiera		1		1
Dirección de Contratación	5	1		6
Dirección de Talento Humano	3			3
Dirección Distrital de Archivo de Bogotá	6		1	7
Dirección Distrital de Desarrollo Institucional		1		1
Oficina Asesora de Planeación			5	5
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones		1	1	2
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación		1		1
Oficina Consejería Distrital de Relaciones Internacionales	1			1
Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–			1	1
Oficina de Control Disciplinario Interno	1			1
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones			7	7

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	7 de 11

AREA ORIGEN AUDITORIA	Cerrado	Ejecución	Pendiente por ejecutar	Total Acciones
Oficina Jurídica	1			1
Subdirección de Financiera		2		2
Subdirección de Imprenta Distrital	1			1
Subdirección de Servicios Administrativos	1			1
Subsecretaría Corporativa	2			2
Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía	1			1
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional			4	4
TOTAL	22	7	19	48

➤ **ACCIONES DE MEJORA PENDIENTES DE REGISTRAR EN DARUMA DIRIGIDAS A SUBSANAR OBSERVACIONES QUE NO HAN SIDO DEBIDAMENTE ATENDIDAS POR LAS DEPENDENCIAS.**

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento “Auditorías Internas de Gestión”, actividad 13: “El líder del proceso o unidad auditada gestiona al registro, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la oficialización del informe final, las observaciones y/o oportunidades de mejora (según anexo del informe final) y las acciones de mejora establecidas para subsanar las observaciones y gestionar las oportunidades de mejora, en la herramienta para el manejo de Planes de Mejoramiento”, se encontró que no se han formulado y registrado en el sistema DARUMA cuatro (4) acciones de mejora para subsanar observaciones como resultado de auditorías comunicadas en informes por parte de las siguientes dependencias:

Dirección de Talento Humano

Hallazgo	Auditoría	Radicado	Inicio	Plazo	Días de Vencimiento
OBSERVACIÓN: Se evidenció que la Dirección de Contratación realizó el reporte mensual de los contratos correspondientes al mes de marzo de 2024, hasta el día 19 de abril de 2024, superando el plazo legal establecido de 15 días hábiles del mes siguiente. Situación similar sucedió con la Dirección de Talento Humano que, realizó el reporte de novedades de vinculaciones, desvinculaciones y situaciones administrativas, de manera extemporánea dos (2) días hábiles posterior al plazo establecido, para el mes de enero de 2024 (9 de febrero de 2024) (...)	Reporte SIDEAP y Seguimiento declaración bienes y rentas	3-2024-31485	12/11/2024	19/11/2024	132

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Cra 8 No. 10 - 65
 Código postal 111711
 Tel: 381 3000
 www.bogota.gov.co
 Info: Línea 195



SECRETARÍA GENERAL

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	8 de 11

Hallazgo	Auditoría	Radicado	Inicio	Plazo	Días Vencimiento
OBSERVACIÓN: Coordinación del SDARIV: De acuerdo con la verificación realizada frente a la aplicación de los criterios de operación establecidos en el procedimiento Coordinación del Sistema Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a Víctimas, 4120000-PR-324, (versión 05), se evidenciaron los siguientes incumplimientos (...)	Auditoría de gestión al proceso paz, víctimas y reconciliación	3-2024-34770	6/12/2024	13/12/2024	108
OBSERVACIÓN: Indicadores: Verificadas las hojas de vida de los indicadores del proceso y una muestra de los reportes de su medición en el aplicativo Daruma, se evidenciaron las siguientes desviaciones relacionadas con la formulación, medición y reporte de los resultados obtenidos (...)	Auditoría de gestión al proceso paz, víctimas y reconciliación	3-2024-34770	6/12/2024	13/12/2024	108
OPORTUNIDAD DE MEJORA: Otorgar ayuda o atención humanitaria inmediata: Teniendo en cuenta que no se dispone de un mecanismo de control preventivo, que permita al momento de hacer la entrega de la medida de alojamiento temporal – modalidad arriendo, cuando esta corresponde a una sustitución de la medida de alojamiento temporal – modalidad albergue, comprobar en tiempo real que el (os) beneficiario (s) de la medida hayan realizado el egreso del albergue correspondiente (...)	Auditoría de gestión al proceso paz, víctimas y reconciliación	3-2024-34770	6/12/2024	13/12/2024	108

En razón a lo anterior, se solicita de manera atenta que una vez se registren los planes de mejoramiento respectivos con las acciones de mejora establecidas para subsanar dichas observaciones (hallazgos) y oportunidad de mejora en DARUMA, se informe inmediatamente a esta Oficina a través de memorando electrónico., teniendo en cuenta que se evidencia un posible riesgo de incumplimiento del procedimiento **4201000-PR-006 Auditorías Internas de Gestión**, que señala *“Planes de Mejoramiento: Para las observaciones identificadas y oportunidades de mejora planteadas, se deberá constituir un plan de mejoramiento por parte del líder de la unidad auditable, que contenga las acciones de mejora para subsanar las observaciones y gestionar las oportunidades de mejora. El líder del proceso o unidad auditable cuenta con cinco (5) días hábiles para definir y cargar las acciones de mejora que conforman el Plan de Mejoramiento”*, lo que podría impactar la efectividad del Sistema de Control Interno en la totalidad de sus componentes¹:

- *Ambiente de Control: disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno.*
- *Evaluación del riesgo: bajo el liderazgo del equipo directivo identificar, evaluar y*

¹ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 6. Departamento Administrativo de la Función Pública. Diciembre 2024

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	9 de 11

gestionar eventos potenciales, tanto internos como externos, que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

- *Actividades de control: valorar los mecanismos para dar tratamiento a los riesgos para apalancar el logro de los objetivos.*
- *Información y comunicación: procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso sea adecuada a las necesidades específicas de los grupos de valor y grupos de interés.*
- *Actividades de monitoreo: “Las evaluaciones continuas constituyen operaciones rutinarias que se integran en los diferentes procesos o áreas de la entidad, las cuales se llevan a cabo en tiempo real por parte de los líderes de proceso para responder ante un entorno cambiante*

De igual forma, se podría generar un incumplimiento al artículo 6 de la Ley 87 de 1993, que determina: “Responsabilidad del control interno. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.”

➤ ALERTAS TEMPRANAS PARA PREVENIR VENCIMIENTO DE ACCIONES

Las dependencias relacionadas a continuación, tiene como meta la finalización de acciones de mejora entre abril y mayo de 2025, por lo que se requiere del compromiso y la responsabilidad en adelantar las gestiones necesarias para cumplir en debida forma las acciones dentro del plazo establecido en el aplicativo DARUMA:

AREA ORIGEN AUDITORIA	ABRIL	MAYO	No. ACCIONES
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	2	0	2
Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	0	1	1
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	3	1	4
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	1	0	1
TOTAL	6	2	8

Considerando el progreso alcanzado por las dependencias responsables en la implementación de las acciones de mejora, como resultado de la evaluación del grado de avance llevado a cabo por la Oficina de Control Interno, se emiten alertas notificando los plazos de vencimiento de aquellas

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	10 de 11

acciones próximas a vencer y se formulan recomendaciones a tener en cuenta.

- **Acciones de Gestión por parte de las Dependencias próximos vencimientos**

Desde la Oficina de Control interno (OCI) se enviaron las alertas tempranas a las dependencias que tienen acciones próximas a vencer con el objetivo de recomendar tomar las medidas necesarias para cumplir los objetivos planteados respecto a la oportunidad y la gestión correspondiente, requiriendo la diligencia efectiva e inmediata para prevenir su incumplimiento en la entidad:

Plan	ID	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	%	Radicado alerta (OCI)
	Acción					Avance	
PA240-064	1021	Actualizar los procedimientos y documentos asociados a los controles definidos en las fichas de riesgos, de acuerdo con los resultados de la revisión previa a esta documentación y con la metodología de administración de riesgos de gestión de procesos.	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	1/08/2024	30/04/2025	40%	3-2025-7562 14-03-2025
PA240-064	1022	Actualizar el mapa de riesgos del proceso con el fin de incorporar los controles ajustados en los documentos.	Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	1/09/2024	30/04/2025	40%	3-2025-7562 14-03-2025
PA240-091	1085	Cumplir de manera oportuna los tiempos y calidad establecidos por la oficina asesora de planeación para los reportes de riesgos de corrupción.	Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	15/10/2024	15/05/2025	30%	3-2025-9858 11-04-2025
PA240-123	1154	Remisión para la inclusión de indicadores de gestión de 2025: GD002 Porcentaje de Avance en la ejecución del PETI GD003 Porcentaje de proyectos a tiempo y dentro del presupuesto	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	6/12/2024	30/04/2025	60%	3-2025-7290 12-03-2025
PA240-143	1195	Reunión para validar la articulación de los dos (2) procedimientos de la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito con el proceso de Fortalecimiento de la Gestión Pública	Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional	3/03/2025	15/04/2025	0%	3-2025-9860 11-04-2025
PA250-002	1218	Actualizar los Acuerdos de Nivel de Servicio para el 2025 del total de la mesa de Servicio	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	24/01/2025	30/04/2025	50%	3-2025-7290 12-03-2025 3-2025-9861 11-04-2025
PA250-002	1219	Incluir en los contratos de prestación de servicios una obligación contractual para la gestión de casos en GLPI, cumpliendo con los tiempos y lineamientos establecidos por la Entidad	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	24/01/2025	30/04/2025	100%	3-2025-7290 12-03-2025 3-2025-9861 11-04-2025

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	11 de 11

Plan	ID Acción	Acción	Dependencia	Fecha inicial	Fecha final	% Avance	Radicado alerta (OCI)
PA250-002	1220	Realizar una sensibilización de procedimiento, guía, ANS y tipos de solución a la oficina TIC	Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones	24/01/2025	30/05/2025	0%	3-2025-7290 12-03-2025 3-2025-9861 11-04-2025

Para las anteriores acciones de mejora asociadas con el avance calificado, es necesario establecer la factibilidad de su cumplimiento debido al limitado tiempo que resta para su finalización, esto con el fin de prevenir un posible riesgo de incumplimiento frente a las fechas de cierre programadas por las dependencias, con base en el procedimiento **4201000-PR-006 Auditorías Internas de Gestión**, en el numeral 5. Condiciones Generales: “...**Prórroga o modificación de acciones: 30 días (hábiles) anteriores a la fecha fijada para el cumplimiento de la acción de mejora, se podrá acudir a la solicitud de prórroga o modificación de acciones ante la Oficina de Control Interno con la respectiva justificación de esta.**”, teniendo en cuenta la fecha de este informe no es posible otorgar la prórroga señalada, dado que estaría por fuera de los términos establecidos.

Elaborado por: Mónica María Granados Cadavid / Maria Isleana Morales Diaz– Profesionales Especializados OCI
Revisado y aprobado por: María Jazmín Gómez Olivar / Jefe Oficina de Control Interno